

ANEXO A

Código de la plaza: DL005073
Categoría: PROFESOR PERMANENTE LABORAL
Especialidad/Área de Conocimiento: "SANIDAD ANIMAL"
Número de plazas: UNA
Resolución: 7 DE MAYO DE 2026
Concurso convocado (Fecha BOCYL): 12 DE MAYO DE 2026

BAREMO DE LAS PRUEBAS

La Comisión de Selección de acuerdo por unanimidad establecer los siguientes criterios y puntuaciones para la valoración de las pruebas y méritos de los candidatos.

- 1.- La puntuación mínima que se aplicará a la primera prueba será: 60
- 2.- La puntuación mínima que se aplicará a la segunda prueba será: 60
- 3.- Criterios y puntuación que se utilizarán para la evaluación de la primera prueba*:

CRITERIOS Y PUNTUACION PRIMERA PRUEBA	Puntuación máxima
a.1 Formación Académica (entre 5 % - 10 %)	5
1.1. Titulaciones universitarias (Grado y Doctorado en relación con la plaza) (1 punto/título)	Máx 2
1.2. Becas, premios y menciones (0,2 por beca/premio/mención)	Máx 1
1.3. Cursos y seminarios de especialización recibidos durante el doctorado (0.1 punto/curso)	Máx 1
1.4. Otros méritos (movilidad, estancias) (1 punto/año estancia)	Máx 1
a.2 Puestos y Méritos Docentes Universitarios (entre 30 % - 35 %)	30
2.1. Puestos docentes universitarios ocupados (0,2 ptos/año-responsable asignatura) (0,1 punto/año colaborador)	Máx 1
2.2. Docencia impartida en títulos oficiales: 2 ptos/100 horas impartidas de docencia del área de Sanidad Animal, 1 pto/100 horas otras áreas de conocimiento	Máx 17
2.3. Docencia no reglada universitaria: 1 pto/100 horas impartidas	Máx 1
2.4. Dirección y/o participación en proyectos innovación docente: 0,5 ptos/dirección, 0,25 ptos/participación	Máx 1
2.5. Participación en planes y equipos de trabajo relacionados con el EEES (0,5 ptos/plan)	Máx 0,5
2.6. Publicaciones docentes y didácticas (0,5 ptos/publicación)	Máx 1
2.7. Publicaciones y contribuciones a congresos y seminarios relativos a la innovación docente (0,25 ptos/publicación)	Máx 0,5
2.8. Premios de innovación docente (0,25 ptos/premio)	Máx 0,5
2.9. Evaluación de la actividad docente y tramos docentes reconocidos (0,5 ptos/quinquenio) (0,5 ptos/3 años evaluados)	Máx 1
2.10. Tutorización docente de TFGs o TFM's (0,15 ptos/dirección TFG y 0,25 ptos/dirección TFM)	Máx 1
2.11. Tutorización de prácticas en empresas (0,1 pto/alumno tutorizado)	Máx 2
2.12. Coordinación y tutorización de programas de movilidad nacional e internacional (0,5 ptos/año)	Máx 1
2.13. Cursos y seminarios impartidos orientados a la formación didáctica universitaria: 0,5 ptos/50 horas de cursos relacionados con el área.	Máx 0,5
2.14. Cursos y seminarios recibidos y participación en congresos orientados a la formación didáctica universitaria: 0,5 ptos/50 horas de cursos	Máx 0,5
2.15. Miembro de tribunales de trabajos/proyectos fin de carrera, Fin de grado, Fin de Máster (0,5 ptos/año)	Máx 0,5
2.16. Otros méritos docentes universitarios	Máx 1
a.3 Puestos y Méritos de Investigación y Transferencia (entre 30 % - 35 %)	30
3.1. Puestos de investigación (predoctorales, postdoctorales) (0,25 ptos/puesto)	Máx 0,5
3.2. Publicaciones científicas (1 pto/publicación JCR Q1; 0,75 ptos/publicación JCR Q2; 0,5 ptos/publicación JCR Q3 y 4)	Máx 15
3.3. Pertenencia a consejos de redacción en revistas de investigación y/o ser revisor de artículos (0,1 pto/artículo revisado)	Máx 0,5
3.4. Dirección y/o participación en proyectos de investigación y/o en contratos I+D+I (1,5 ptos/proyecto si IP, 0,75 ptos/proyecto si participante)	Máx 2
3.5. Participación en proyectos competitivos (internacionales, nacionales regionales o locales) (1,5 ptos/proyecto si IP, 0,75 ptos/proyecto si participante)	Máx 2
3.6. Participación en proyectos no competitivos y contratos (0,5 ptos/proyecto si IP, 0,25 ptos/proyecto si	Máx 1

participante)	Máx 1
3.7. Pertenencia a comités de evaluación de proyectos I+D (0,5 ptos/comité)	Máx 2
3.8. Contribución a congresos (0,1 ptos/congreso internacional y 0,05 ptos/congreso nacional)	Máx 1
3.9. Estancias en centros de investigación extranjeros o españoles: 1 pto/año	Máx 1
3.10. Patentes, modelos de utilidad y otros resultados de la investigación, especialmente los que produzcan transferencia tecnológica al sector productivo (1 pto/aportación)	Máx 2
3.1.1. Dirección de tesis doctorales (1 pto/tesis dirigida)	Máx 1
3.12. Creación, comisariado o producción de obras artísticas relacionadas con la plaza	Máx 0,5
3.13. Premios de investigación (0,5 ptos/premio)	Máx 0,5
a.4 Méritos de Gestión Universitaria (entre 5 % - 10 %)	5
4.1. Desempeño de cargos unipersonales (0,5 ptos/año)	Máx 2
4.2. Desempeño de cargos de representación en órganos colegiados universitarios (0,2 ptos/año)	Máx 1
4.3. Participación en comisiones de trabajo de ámbito académico (0,1 ptos/año)	Máx 1
4.4. Coordinación de área de conocimiento, coordinador de cursos, coordinador de movilidad (0,5 ptos/año de coordinación)	Máx 0,5
4.5. Gestión de entidades y organismos pertenecientes a las administraciones públicas, tanto sanitarias como de otras disciplinas relacionadas con la plaza	Máx 0,5
a.5 Otros Méritos entre (0 % - 5 %)	5
5.1. Otros títulos de Grado, Postgrado, máster (1 pto/título)	Máx 2
5.2. Cursos y seminarios de especialización recibidos (excluidos los realizados durante el doctorado) (0,5 ptos/curso)	Máx 1
5.3. Experiencia profesional no docente en relación con la plaza (0,5 ptos/año)	Máx 0,5
5.4. Idiomas (0,5 ptos/título oficial idioma)	Máx 0,5
5.5. Pertenencia a sociedades científicas (0,5 puntos/sociedad)	Máx 0,5
5.6. Premios no mencionados en otros apartados (0,5 ptos/premio)	Máx 0,5
a.6 Exposición, defensa y debate ante la Comisión (resto hasta 100 %)	25
Capacidad del candidato para la exposición y debate en la comisión de acceso	Máx 25
Total puntuación	100

4.- Criterios y puntuación que se utilizarán para la evaluación de la segunda prueba*:

CRITERIOS Y PUNTUACION SEGUNDA PRUEBA	Puntuación máxima
b.1 Proyecto Docente (entre 35 % - 45 %)	35
Contextualización, planificación docente de la asignatura o asignaturas, metodologías docentes empleadas, sistemas de evaluación empleados, innovación docente, calidad y viabilidad.	
b.2 Proyecto Investigador (entre 35 % - 45 %)	35
Adecuación al perfil de la plaza, claridad de los objetivos, originalidad, fundamentación científica, metodología, plan de trabajo, transferencia, colaboraciones, formación del personal, impacto esperado y viabilidad.	
b.3 Exposición, defensa y debate ante la Comisión (resto hasta 100 %)	30
Capacidad del candidato para la exposición y debate en la comisión de acceso.	
Total puntuación	100

PUBLICACIÓN FECHA ACTO DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATOS Y ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN

La Comisión de Selección en cumplimiento de lo previsto en el apartado b) de la base 7.3 de la convocatoria del concurso de referencia, procede a fijar el lugar, fecha y hora del acto de presentación de aspirantes y entrega de documentación**.

HORA: 8.00 horas

DÍA: 24 de septiembre de 2026

LUGAR: Paraninfo de la Facultad de Veterinaria, Universidad de León o espacio disponible en la Facultad de Veterinaria.

DIRECCIÓN: Campus Vegazana, C/Profesor Pedro Cármenes, 24007 León

PUBLICACIÓN FECHA COMIENZO PRUEBAS

La Comisión de Selección en cumplimiento de lo previsto en el apartado c) de la base 7.3 de la Convocatoria del concurso de referencia, procede a fijar el lugar, fecha y hora del comienzo de la primera prueba***, que será pública y tendrá carácter eliminatorio.

HORA: 8:15 horas

DÍA: 24 de septiembre de 2026

LUGAR: Paraninfo de la Facultad de Veterinaria, Universidad de León o espacio disponible en la Facultad de Veterinaria.

DIRECCIÓN: Campus Vegazana, C/Profesor Pedro Cármenes, 24007 León

PUBLICACIÓN INSTRUCCIONES SOBRE LA CELEBRACIÓN DE LAS PRUEBAS

La Comisión de Selección en cumplimiento de lo previsto en el apartado d) de la base 7.3 de la convocatoria del concurso de referencia, acuerda establecer las siguientes instrucciones sobre la celebración de las pruebas:

La primera prueba consistirá en la exposición oral en un tiempo de hasta 45 minutos del currículum vitae de los concursantes. El tiempo de debate posterior con la comisión será como máximo de 90 minutos. La calificación será la media aritmética de las puntuaciones otorgadas por cada miembro de la comisión de acuerdo con el baremo establecido. Deberá superarse la puntuación mínima establecida para la primera prueba. El acto será público.

La segunda prueba consistirá en la exposición oral en un tiempo mínimo de 60 minutos y máximo de 90 minutos de los proyectos docente investigador de los concursantes con un reparto equitativo del tiempo empleado. El tiempo de debate posterior con la comisión será como máximo de 90 minutos. La calificación será la media aritmética de las puntuaciones otorgadas por cada miembro de la comisión de acuerdo con el baremo establecido. Deberá superarse la puntuación mínima establecida para la segunda prueba. El acto será público.

El baremo de las pruebas y los acuerdos para la celebración del acto de presentación, de la primera prueba e instrucciones de las pruebas se envían a la Sección de PDI (negpdi@unileon.es) para que sean publicados en el tablón electrónico de la Universidad de

El Sr. Presidente deberá firmar al margen o a su pie todas las hojas del documento

Documento nº 03 Anexo A. Acuerdos Acto de Constitución: Criterios y Baremo de las Pruebas. Convocatoria Acto de Presentación y Entrega Documentos. Convocatoria Primera Prueba. Instrucciones Celebración Pruebas. Plaza PPL León antes del acto de presentación. Asimismo, el secretario remitirá, en un plazo de no más de un día hábil, estos acuerdos a las personas candidatas por medios telemáticos.

En León, a 21 de julio de 2026

EL PRESIDENTE

EL/LA SECRETARIO/A

Fdo: Joaquim Segalés Coma

Fdo: Daniel Gutiérrez Expósito

* De acuerdo con lo dispuesto en el apartado a) de la base 8.3 de la convocatoria del concurso de referencia, el baremo aplicable debe contener:

- Los porcentajes, de entre los recogidos en la base 9 de la convocatoria, que se utilizarán para la valoración de cada uno de los apartados de las pruebas, especificando cuanto se precise para realizar una valoración objetiva de los mismos (a.2 y a.3 deben ser porcentajes iguales y b.1 y b.2 deben ser porcentajes iguales).
- La puntuación mínima necesaria para superar cada una de las pruebas.

** que deben ser convocados con una antelación de al menos quince días hábiles.

*** que deberá ser el mismo día que el acto de presentación o el siguiente día hábil.